

Apropiación y disputa por el espacio público urbano:

*la lucha por la defensa
del Tianguis de Artesanías
del centro histórico
de Coyoacán**

José Luis Gayosso Ramírez

Universidad Autónoma Metropolitana / Iztapalapa

DOI: <https://doi.org/10.24275/ELGP2296>

Resumen

En el presente trabajo se expone el proceso de apropiación del espacio público llevado a cabo por un grupo de comerciantes dedicados a la elaboración de artesanías urbanas en el centro histórico de Coyoacán, que dio lugar a la conformación de lo que durante veinticinco años fue denominado como Tianguis de Artesanías. La disputa por el control de este espacio entre quienes hicieron de él un nicho laboral y otros actores sociales como la autoridad, los vecinos, los comerciantes establecidos, dio lugar a una serie de conflictos a lo largo de este periodo que culminaron, finalmente, con el desalojo del tianguis y la posterior reubicación de los comerciantes artesanos a espacios cerrados pero dentro de ese mismo centro histórico.

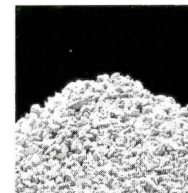
Esta situación no fue posible sino después de un prolongado movimiento de resistencia por parte de los artesanos por la defensa de su espacio histórico de trabajo en el que se tornó manifiesta la construcción de una identidad colectiva del gremio y la forma cómo se apropiaron de ese espacio público fue uno de los condicionantes más relevantes.

Palabras clave: espacio público, apropiación espacial, permanencia, identificación colectiva

Abstract

This paper outlines the process of appropriation of public space carried out by a group of merchants dedicated to the elaboration of urban crafts in the down town of Coyoacán, which gave rise to the formation of what twenty-five years was referred to as Tianguis de Artesanías. The dispute over control of the space between those who made him a niche employment and other social actors as the authority, residents, established merchants, gave rise to a series of conflicts during this period which finally culminated in the eviction of the flea markets and the subsequent relocation of craftsmen merchants closed spaces but within the same down town. This situation was not possible, but after a prolonged resistance movement by craftsmen in defense of his historical work space which became manifest the construction of a collective identity of this Guild in that way he appropriated from this public space was one of the most relevant factors.

Keywords: public space, spatial appropriation, permanence, collective identification



Fecha de recepción:

29 marzo 2013

Fecha de aceptación:

17 junio 2013

Introducción

Las transformaciones ocurridas en las grandes ciudades durante los años recientes, principalmente con la instauración de políticas de desarrollo urbano que buscan expresamente un mejoramiento estético de los centros históricos (Hiernaux, 2005, 2006), involucran prácticas institucionales que tienen de trasfondo una imagen hegemónica de lo que debe ser la ciudad y sus principales espacios. Uno de los rasgos principales que prevalecen en este proceso de transformación, que implica un nuevo modelo de gestión urbana, ha sido el replanteamiento estético de la imagen de la ciudad con el objetivo de atraer capital privado local y foráneo.

La expresión de este nuevo imaginario urbano es, entre otras cosas, la puesta en marcha de medidas tendientes a la creación de espacios de comercialización, culturales y de entretenimiento, incluyendo la metamorfosis del paisaje urbano. En conjugación con la intervención de capital privado para echar a andar dichas políticas (Harvey, 1989; Hubbard y Hall, 1998), lo que predomina en este proceso es la evidente elitización o gentrificación de los centros urbanos (Hiernaux, 2008) en detrimento de la inclusión heterogénea de actores sociales que habitaban y hacían uso colectivo de éstos, entre ellos los grupos sociales laborales que se encuentran inmersos en lo que se denomina como sector informal, principalmente los que se dedican al comercio en vía pública.

*El presente texto es producto de la investigación de tesis doctoral: *Trabajo, identidad y acción colectiva en trabajadores no clásicos: el caso de los tianguistas en el D.F.*, que conllevó un trabajo de campo, para el caso de los comerciantes artesanos del Tianguis de Artesanías de Coyoacán de noviembre de 2009 a marzo de 2010.

Cuadro I. Número de tianguis y tianguistas por día en la Delegación Coyoacán.

Días de operación.	No de Tianguis por día	No. de Tianguistas por día
Lunes	14	1,635
Martes	13	1,755
Miércoles	18	2,111
Jueves	13	1,509
Viernes	13	1,237
Sábado	26	2,783
Domingo	25	5,659
TOTAL	122	16,689

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Coordinación de Mercados y Vía Pública de la Delegación Coyoacán.

Lo anterior no deja de ser paradójico por el hecho de que no sólo los índices de informalidad no disminuyen sino que la realidad económica y social imperante lo que manifiesta es más bien lo contrario: existe ahora una exacerbación de este tipo de actividades ante el impacto causado por la intensificación del modelo económico neoliberal impuesto desde inicios de los años 80.

Así pues, al incremento de personas que se suman al comercio en la vía pública se ha respondido en la actualidad con planes de ordenamiento, control y regulación de los espacios para contener, y en su caso, evitar que los comerciantes continúen apropiándose del espacio público urbano como

espacio de trabajo. Esta fue justamente la situación ocurrida en el centro histórico de Coyoacán en donde el Tianguis de Artesanías, instalado en este lugar desde hacía veinticinco años, fue desalojado y, posteriormente, reubicado, dando origen a un conflicto social entre los comerciantes artesanos y las autoridades delegacionales que se prolongó por más de un año hasta que, finalmente, fue posible un acuerdo entre ambos actores.

En la Delegación Coyoacán se estima que existen cerca de seis mil comerciantes de tianguis,¹ de los cuales cerca de la mitad carecen de permiso para el desarrollo de sus actividades. De aquellos que cuentan con permiso, sólo alrededor del 60% paga algún tipo de cuota, aunque oficialmente no existe normatividad alguna que obligue a los comerciantes a hacer pagos de ningún tipo a las autoridades. Según datos proporcionados por el gobierno delegacional en Coyoacán, operan alrededor de 122

1. El dato sobre el número de tianguistas en Coyoacán manejado por la SEDECO es de 5,861 en 109 tianguis, cifras que difieren mínimamente con las ofrecidas por el gobierno de la Delegación Coyoacán que es de 122 tianguis con más de siete mil vendedores.



Figura 1. Ubicación de los Jardines Centenario (izquierda) e Hidalgo (derecha) en donde se estableció, por 30 años, el Tianguis de Artesanías de Coyoacán (Googlemaps).



Figura 2. El Jardín Centenario fue el espacio original del Tianguis de Artesanías de Coyoacán (Foto: José Luis Gayosso, ANAC).

tianguis durante toda la semana (véase Cuadro I), de los cuales sólo una mínima parte se encuentra incorporado al Programa de reordenamiento del comercio en vía pública, establecido por el gobierno del D.F. desde 1997 (Gayosso, 2011).

En la demarcación pueden ubicarse dos zonas específicas en donde el comercio en vía pública ha aumentado de manera amplia y desordenada, como son la colonia Ajusco, en el Tianguis conocido por el nombre de “La Bola”, y el centro histórico de Coyoacán, en el Tianguis de Artesanías, donde oficialmente se encontraban registrados, hasta inicios de 2008, alrededor de quinientos comerciantes y artesanos que ocupaban las plazas públicas extendiéndose hacia las calles aledañas. No obstante, en este último caso la estimación real hace suponer que operaba una cantidad mayor de comerciantes, sobre todo de aquellos que fueron ‘apoyados’ por la propia autoridad en años recientes y que no formaban parte del Tianguis de Artesanías ubicado en los Jardines Hidalgo y Centenario desde hace más de veinte años, sino que se colocaban en la periferia de la Plaza Central estando aglutinados

en Organizaciones vinculadas con partidos políticos como el PRI y el PRD, a diferencia del grueso de los comerciantes artesanos. Así, se concentraban en dicho espacio cerca del doble de los comerciantes registrados, y se agrupaban en más de veinte organizaciones gremiales (Ramírez, 2005) (Figuras 1 y 2).

El caso del centro histórico de Coyoacán es sobresaliente debido a que, como sucede con otro tipo de espacios similares, existe en él una combinación de factores históricos, culturales, simbólicos y sociales bastante diversos siendo una parte inherente a su devenir cotidiano, que lo lleva a ser representado por el imaginario colectivo de una forma patrimonial (Hiernaux, 2006). Y es que en él, “se han depositado memorias y significados que forman parte de la historia social y urbana, local y de la capital del país” (Ramírez, 2006).

Pero, en la situación particular de los comerciantes artesanos del Zócalo de Coyoacán, sus prácticas laborales, concretadas en y a través del espacio público de este lugar, fueron legitimadas de forma recurrente por consumidores de distintos estratos sociales, pero principalmente de clase

media, que coadyuvaron en la estructuración de hábitos y costumbres de consumo y convivencia que le dieron sentido a la actividad del tianguis en el espacio público de los jardines del centro histórico de Coyoacán. De esta manera, el proceso de defensa del uso del espacio se relaciona, por un lado, con la reivindicación del derecho al trabajo, pero por otro, lo que también entra en juego es, como lo menciona Ramírez Kuri (2005), la reivindicación de códigos culturales, de estilos de vida y con los significados que definen los vínculos y las formas de pertenencia hacia los lugares que ocupan.

En este sentido, es relevante la propia concepción de quienes fueron protagonistas del Tianguis de Artesanías, como es el caso de una de las principales líderes de los comerciantes artesanos, de nombre *Frida*, que argumenta lo que en general puede afirmarse como una de las principales motivaciones por las cuales el gremio de artesanos en su conjunto decidieron defender su espacio de trabajo.

...aun con sus salvedades, sí era un lugar en donde encontrabas cosas diferentes... cosas que decías en ningún lado lo voy a encontrar... y, por otro lado, pues la relación con la gente, no sé a mí me gusta atender a la clientela... tú vas a Tepito y es otro ambiente, no digo si mejor o peor, pero es otra cosa, otro mundo ¿no? totalmente diferente, o vas a las plazas comerciales también... totalmente impersonal, totalmente frío, totalmente de vendedor a cliente o sea una relación nada de lo que tú puedes encontrar aquí en Coyoacán ¿no?, aquí pláticas con la gente, había una relación humana y aparte del trato de compra venta había este entramado social que era particular... como que veías una gran diversidad de gente que se daban cita aquí en Coyoacán. (Frida, vendedora y fabricante de joyería de plata, 39 años).

Es, pues, del Tianguis de Artesanías que se mantuvo en el centro histórico de Coyoacán por más de dos décadas, del que se expondrá a lo largo del texto las características laborales y las condiciones estructurales, subjetivas y de interacción social que en él se configuraron diacrónicamente, con el fin específico de explicar la forma en que sus principales protagonistas —los comerciantes artesanos— han construido su identidad y acción colectiva apropiándose, utilizando y ejerciendo prácticas de resistencia en torno al espacio público para concretar su actividad laboral de producción y comercialización artesanal.

La artesanía urbana

El objeto de comercialización de los comerciantes artesanos de Coyoacán es, justamente, la artesanía urbana, la cual se caracteriza porque, aunque tenga como base las técnicas, la imagen y la forma de las artesanías tradicionales de diversas poblaciones rurales con un alto componente étnico, es una mezcla de todas ellas que se conjuga, además, con formas de expresión contraculturales surgidas sobre todo a fines de los años 60 con los jóvenes que se auto reconocían como hippies, que en el caso mexicano se forjaron con el nombre de “jipitecas” (Figura 3).

La artesanía implica una serie de características, entre ellas: la intervención manual directa por medio de herramientas de mano; la división técnica del trabajo artesanal está integrada por el conjunto de tareas que debe realizar el artesano mismo y que los establecimientos o talleres ocupan; el capital de inversión no es elevado sino el suficiente para la compra de los medios de producción, las materias



Figura 3. Tipo de mercancía que se expendía en los jardines del centro histórico de Coyoacán conocida con el nombre de artesanía urbana (Foto: Araceli Aguilar, ANAC).

primas y, en su caso, el pago de salarios a los trabajadores empleados.

Las habilidades y los conocimientos técnicos en la elaboración artesanal son aprendidas por herencia o transmisión directa sin la incorporación de innovaciones tecnológicas. El artesano interviene de forma directa en todas las etapas o subetapas por las que pasa cada producto para llegar al consumidor final, incluyendo el proceso de compra venta en el espacio de comercialización.

En suma, el proceso de producción de artesanías implica distintas formas de producción, así como una fuerza de trabajo con conocimientos mínimos

en la elaboración artesanal ya sea de una parte o de la totalidad de dicho proceso; asimismo existe en las pequeñas unidades de producción un uso intensivo de los medios e instrumentos de trabajo, los cuales, dependiendo el tipo de artesanía que se elabore, variará en cuanto a su volumen y tipo; por último, existe además una organización y división del trabajo simple que es flexible de acuerdo al tamaño de producción que se tiene que concretar y en las que es posible encontrar formas de cooperación diversas (Novelo, 1981).

Lo común de estas formas de producción artesanal es que el factor predominante en ambas, es la técnica manual sobre los instrumentos mecánicos que, aunque no se prescinde de ellos completamente, quedan subordinados a la habilidad e intensidad manual del artesano. Esto hace posible que éste sea quien controle por completo el proceso de elaboración, y sea el que defina las tareas y enseñe la forma de realizarlas. Un aspecto clave en la elaboración, que de hecho orienta el proceso, es la intención de innovar cada producto creado en cuanto al diseño, las técnicas utilizadas y el material con el que se trabaja. No obstante, la etapa propiamente de comercialización, que implica una competencia aguda entre la comunidad gremial, pero también con el comercio establecido con un nivel de inversión mayor, conlleva el hecho de que el artesano decida también producir piezas ya no únicas sino orientadas a la estandarización, en las que la innovación y creatividad descritas arriba se soslaye, así como la calidad de los materiales, con el objeto de reducir los costos y poder competir comercialmente (Figura 4).

La mayor o menor capacidad de competencia está condicionada, en parte, por el tamaño y carácter de la unidad de producción: Los talleres absolutamente familiares, que realizan una producción a pequeña



Figura 4. Ejemplos de artesanías: textiles y bordados, engarzado de plata con minerales; tallado en hueso (Fotos: ANAC).

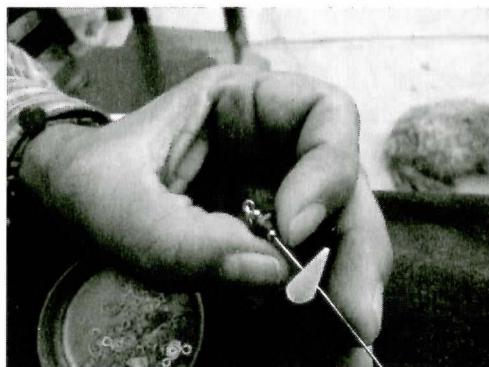


Figura 5. La artesanía urbana es realizada en buena parte de forma manual por el artesano (Foto: ANAC).

escala, son los que más resienten la situación de competencia debido a que el nivel de ingresos corresponde al tamaño de su producción, de tal forma que difícilmente pueden obtener ganancias elevadas con las que sean capaces de resistir en el mercado la comercialización limitada de sus productos.

Pero, lo que es general, tanto para los talleres individuales o familiares como aquellos que utilizan fuerza de trabajo asalariada, es el carácter manual del proceso de fabricación lo cual refiere al grado de calificación del trabajador artesano y a su intención creativa y estética, solamente variable de acuerdo a la simplicidad o complejidad de las piezas fabricadas.

En la fabricación de artesanías, por lo común, los tipos de objetos producidos y comercializados expresan el uso de diferentes técnicas, materiales e intensidad en el uso de la fuerza de trabajo individual o colectiva. Sin embargo, además de la gama de artesanos cuyas elaboraciones son más complejas también existe una variedad de comerciantes cuyas piezas son bastante simples y sencillas quienes realizan su trabajo dentro del mismo espacio de comercialización puesto que no implica el establecimiento de un taller especializado o de fuerza de trabajo adicional sino la sola habilidad del artesano en lo que ellos mismos denominan como “torcer alambre”, esto es, elaborar artesanías simples de tela o de diversos materiales para la elaboración de pulseras, aretes, collares, etc. (Figura 5)

La conformación del Tianguis de Artesanías en el centro histórico de Coyoacán: un proceso de resistencia, conflicto y negociación

El Tianguis Cultural de Artesanías de Coyoacán² se comenzó a conformar a principios de los años ochenta por un grupo de jóvenes que provenían de otros espacios de venta en la ciudad de México, sobre todo de la Alameda Central, Zona Rosa y Ciudad Universitaria. Los comerciantes artesanos que iniciaron eran alrededor de 20, hecho que contrasta con los cerca de 400 hacia 1995 y los 550 oficialmente reconocidos en 2008, quienes se agrupaban, como ya se mencionó, en cerca de 20 distintas organizaciones.

Después de su primer proceso de lucha, en 1985, por conservar este espacio y ante una convocatoria pública por parte de los artesanos para que otras personas se sumaran a la venta de artesanías, la cantidad de comerciantes aumentó considerablemente. Durante los primeros años los comerciantes, aunque no fueron reconocidos formalmente por la autoridad delegacional, eran tolerados por el personal de vía pública quienes a cambio recibían una cuota monetaria cada semana (Figura 6).

El primer intento de la autoridad delegacional por desalojar este espacio de comercialización ocurre en 1988, propiciando la movilización de los comerciantes para defender su espacio de trabajo hasta lograr establecer diversos acuerdos con la Delegación para poder seguir ejerciendo la venta de artesanías en el centro histórico de Coyoacán.³

Uno de los primeros acuerdos concretados fue la realización de un Padrón, en 1989, de los artesanos que expendían sus productos en el Jardín Centenario, el cual registró 68 personas que entonces



Figura 6. Los inicios del Tianguis de Artesanías a mediados de los años ochenta (Foto: Araceli Aguilar, ANAC).

se denominó como Grupo Artesanal Centenario Coyoacán, sin embargo, éste tuvo que tomar el nombre de una asociación legalmente constituida para que los acuerdos fueran validados ante la autoridad, por lo que los comerciantes decidieron albergarse bajo las siglas de una asociación ya conformada desde 1987⁴ y que reunía a artesanos de diferentes puntos de la ciudad, denominada “Asociación Nacional de Artesanos Urbanos de la República Mexicana, A.C.” (ANAUROMAC).⁵

En los años subsecuentes comerciantes y autoridades lograron establecer acuerdos mínimos que buscaban ordenar la actividad comercial del Tianguis de artesanías y limitar su crecimiento. Pero, para

2. Nombre dado al Tianguis por los propios comerciantes artesanos que ahí laboraban.

3. Carta de denuncia dirigida a Gonzalo Rojas, Presidente de la Comisión de Abasto de la Asamblea de Representantes del D.F., el 15 de agosto de 1995.

4. *Ibid.*

5. Información tomada de *El Urbano*, órgano de difusión de la ANAUROMAC, diciembre de 1990, año 2 núm. 3.

1994 el sobre poblamiento de comerciantes era ya evidente sin que la autoridad interviniera para impedirlo, aun cuando la insistencia de las asociaciones fundadoras del tianguis artesanal había sido la de mantener fijo el número de integrantes. Con este objetivo y tras un intento por corporativizar al contingente de artesanos por parte de líderes vinculados al PRD⁶ los comerciantes artesanos, a través de sus organizaciones, insistieron ante la autoridad para que revisara y actualizara el Padrón de vendedores de los Jardines, con el fin de ubicar a aquellos comerciantes que no se encontraban registrados y que habían invadido espacios en la periferia del Tianguis amparados por personajes vinculados a partidos políticos.

Con la puesta en marcha del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, publicado por el gobierno del D.F. en 1998, las organizaciones gremiales de artesanos y el gobierno delegacional firman un convenio en el que se reconocía el derecho de los vendedores a permanecer en las plazas ocupadas a cambio de pagar una cuota y colaborar en la elaboración de un padrón de comerciantes; en este mismo convenio, firmado ante notario público, se otorgaba el permiso para que el tianguis pudiera permanecer en un horario de 8 de la mañana hasta las 12 de la noche (Revista *Rebeldía*, 2008), lo anterior a cambio de que el grueso de artesanos comenzara su registro ante dicho Programa de Reordenamiento.⁷

6. En 1995 los comerciantes denuncian la conformación de una supuesta "Confederación de Vendedores Ambulantes de Coyoacán", liderada por Ramón Llanos ex encargado de vía pública, que tenía por objetivo tomar los jardines del centro histórico y desplazar a los artesanos que venían trabajando en estos lugares.

7. Cfr. Concentrado de los acuerdos tomados en las reuniones sostenidas entre las autoridades de la Subdelegación Jurídica y de Gobierno y los

Para entonces el padrón de comerciantes actualizado arrojaba una cantidad de 420 vendedores: en los Jardines Hidalgo (124) y Centenario (296), pertenecientes a 18 distintas organizaciones gremiales entre las que se encontraban: UNAI 18 de agosto, Expositores de Artesanías, ANAC, Manos que Hablan, Unión de Comerciantes del Centro Histórico, ANAURMAC, Organización Coyiztla, UNAI 15 de mayo, Alianza de Organizaciones Sociales, y comerciantes independientes.⁸

Para el año 2001 la administración delegacional, encabezada por María Rojo, firma un nuevo convenio con los comerciantes artesanos con el fin de llevar a cabo una regulación más puntual sobre diversos aspectos de operación del tianguis de artesanías, así como para definir la jornada de trabajo permanente y la que tendrían derecho a realizar los vendedores en días festivos. En dicho documento se establece que:

*La Delegación reconoce la importancia que tiene el trabajo artesanal en el ámbito de su quehacer artístico y cultural, distinguiéndolo de cualquier otra actividad de índole meramente comercial, considerando a los productores directos de artesanías mexicanas como tales y no como simples comerciantes...*⁹

Sin embargo, aunque se haya establecido dicho convenio, la autoridad inició un proyecto para reubicar a los comerciantes artesanos hacia un

representantes de las Organizaciones de comerciantes de los jardines Hidalgo y Centenario, agosto de 1998.

8. Dictamen de la Primera Fase del Programa de Reordenamiento de los Jardines Hidalgo y Centenario del centro histórico de Coyoacán.

9. Convenio complementario al dictamen de la primera fase del Programa de Reordenamiento de los Jardines Hidalgo y Centenario del centro histórico de Coyoacán, 2001.

espacio cerrado ubicado dentro del mismo lugar donde vendían semanalmente. El rumor de este hecho, propiciado por una afirmación en ese sentido realizada por María Rojo a algunos medios de comunicación,¹⁰ provocó la movilización inmediata de los tianguistas, quienes demandaron el cumplimiento del convenio establecido en el 2001.

Finalmente, la Delegación tuvo que echar para atrás el Proyecto de reubicación debido a las fuertes protestas de los artesanos quienes, incluso, le solicitaron directamente al Jefe de Gobierno de la capital, Andrés Manuel López Obrador su intervención.¹¹

Posterior a estos hechos y con el término del mandato de María Rojo como delegada, los comerciantes mantuvieron acuerdos con el nuevo Delegado, Miguel Bortolini, asegurándoles éste el no desalojo de los jardines y el respeto a su trabajo. No obstante, en este periodo nuevamente se incrementó el número de comerciantes, aparentemente propiciado por la autoridad delegacional.

Un nuevo acuerdo de operación se firma en 2006 estando como Jefe delegacional el Ingeniero Heberto Castillo en éste, además de definir los días de trabajo y el calendario de días festivos que podrían utilizar para vender los artesanos, se estableció una normatividad para el Tianguis que incluía un estricto reglamento de sanciones para el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el acuerdo, principalmente orientadas a la suspensión para poder laborar y la reubicación total del comerciante que no acatara las normas. En dicho documento, asimismo, se presenta una actualización del padrón de comerciantes, el cual constaba para esa fecha de 559: Jardín Hidalgo (227) y Jardín Centenario (332) (Acuerdo de Coordinación y Operación, 2006). Dicho convenio se cumplió aunque de manera parcial, pues a fines de 2007 y comienzos

del 2008, era un hecho ya el proyecto para reubicar a los comerciantes ahora sí definitivamente.¹²

En los años de existencia del Tianguis de Artesanías hubo un crecimiento importante del número de tianguistas quienes ocuparon prácticamente todo el primer cuadro del centro histórico coyocanense, hecho que fue tolerado y, en el caso de algunas agrupaciones gremiales afines al PRD, fomentado por las mismas administraciones de la Delegación a lo largo del tiempo.

En todo ese periodo también, como se ha descrito antes, las organizaciones gremiales llevaron a cabo diversos acuerdos con la autoridad en turno con el fin de mantener cierto orden en su operación tratando de evitar un posible desalojo, cumpliendo con las normas mínimas establecidas en el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública (PRCVP) (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 16 de febrero de 1998). Sin embargo, paradójicamente, en marzo de 2008 la autoridad de la Delegación Coyoacán decidió desalojarlos de su espacio de trabajo dando origen a un proceso de acción colectiva por parte de la mayoría de los comerciantes la cual se prolongó hasta fines del año 2009, momento en que alrededor de 250 comerciantes fueron reubicados en el Bazar Artesanal Mexicano, una fracción más,

10. "Anunció que en breve se iniciará el acondicionamiento de la casa ubicada en la calle Centenario 16 para reubicar ahí a los 500 artesanos que ocupan el Jardín Hidalgo, en el centro de Coyoacán" (*La Jornada*, el 9 de febrero de 2002).

11. Comunicado de prensa de los comerciantes del tianguis de artesanías el 18 de junio de 2002.

12. En el mes de febrero de 2008 los artesanos de Coyoacán llevaron a cabo su primera movilización en contra del inminente desalojo del que serían objeto y del que tenían ya noticia por comentarios de las autoridades de la Delegación ("Protestan artesanos por la posible salida del Jardín Centenario", en *La Jornada*, 22 de febrero de 2008).

principalmente de artesanos. fue instalado en la Casa del Artesano y otro grupo de comerciantes optó por continuar en resistencia hasta que lograron que fuera cedido. por parte de la autoridad, un espacio dentro del edificio delegacional.

Es en este contexto bajo el cual se lograron constituir, en más de veinticinco años. toda una gama heterogénea de relaciones sociales, tanto de cooperación como de poder y conflicto, las cuales fueron erigidas de manera alternativa a los canales institucionales formalizados, pero también en torno a las propias instancias de gobierno e incluso a organismos políticos.

En este sentido, los elementosdelineados previamente representan algunas de las condiciones bajo las cuales los tianguistas artesanos han construido su identidad colectiva como sujetos laborales, y en las que éstos han logrado concretar un accionar como gremio por la defensa y conservación de su espacio de trabajo, hayan o no conseguido a la postre dicho objetivo.

13. Por decreto, el 16 de diciembre de 1899 Coyoacán pasa a formar parte del territorio del Distrito Federal. En los años veinte del siglo anterior, Coyoacán se convirtió en zona de quintas y casas de fin de semana para las clases acomodadas de la ciudad de México. El centro histórico ha dado lugar a diversas concentraciones importantes tales como el asiento de la sede delegacional, museos, iglesias, comercio, centros de espectáculos, servicios diversos y oficinas, adaptados en edificaciones patrimoniales de valor histórico y arquitectónico, así como un alto valor de imagen urbana que hacen de esta zona un centro de nivel metropolitano reconocido (Coyoacán: tradicional y cosmopolita. Monografía 2009. Delegación Coyoacán, Gobierno del D.F.).

14. Estimación hecha en marzo de 2008 por el entonces Delegado Heberto Castillo en entrevista con el periódico El Universal, 25 de marzo de 2008, sección capital.

15. Firmas como Burguer King, Sanborns, Seven eleven, se han instalado en el centro de Coyoacán en el lapso de una década aun con la oposición de sus habitantes y paseantes.

El centro histórico de Coyoacán, espacio urbano en disputa y de identificación colectiva

La configuración del espacio urbano del centro histórico de Coyoacán se fue constituyendo mediante un proceso histórico de transición de un ambiente todavía con características rurales a principios de siglo XX, hasta arribar a un crecimiento poblacional de carácter urbano, propio de la modernidad capitalista, y a las expresiones socioculturales que existen hoy en día. La estructura territorial urbana del centro histórico coyoacanense se encuentra apoyada en un imaginario urbano de sus habitantes y visitantes, basada en el sentido estético de lo que representa lo tradicional e histórico, definiéndose este espacio como patrimonio cultural al contener en la amplitud de su superficie central una diversidad de construcciones arquitectónicas de origen colonial.¹³ Lo anterior ha motivado que la actividad turística constituya una fuente importante de ingresos para la Delegación, pues la zona centro de Coyoacán es visitada cada fin de semana por alrededor de 50 mil personas¹⁴ entre turistas de origen europeo y norteamericano, así como población nacional proveniente de otros estados de la república, hecho que resulta ser una fuente importante de atracción para diversas empresas locales y trasnacionales.¹⁵

Es en este marco socioespacial en el que se inserta la conformación del Tianguis de Artesanías. Y es debido, en parte, pero no únicamente como se expone más adelante, al carácter histórico, cultural y a la composición socioeconómica de clase media de una parte de su población que los fundadores del Tianguis de Artesanías decidieron colocarse dentro del corazón de la Delegación, proyectando intuitivamente el éxito de su actividad tomando en

cuenta el tipo de visitante que asistía a recorrer esta zona y que era previsible su intención de consumir suvenires de tipo artesanal. En este sentido, Ricardo, uno de los fundadores del Tianguis y dirigente de la Asociación Nacional de Artesanos de Coyoacán, cuyo aspecto expresa aún la indumentaria hippie de los años setenta, menciona cuales eran las expectativas del primer grupo que se instaló en el Jardín Centenario a principios de los años ochenta:

... nosotros sabíamos que al venir a vender aquí /íbamos a tener éxito, como en su momento lo tuvimos en la zona Rosa, sabíamos que aquí venía mucho turista, mucha gente que se inclinaba por lo tradicional, por lo artesanal y por eso es que nos decidimos a y echarle ganas para que diera resultado ¿no? ... (Ricardo, fundador del Tianguis de Artesanías, vendedor /fabricante de bisutería y joyería, 55 años).

La forma en que los artesanos se apropian del espacio para la actividad comercial del tianguis en su origen constituyó un acto autónomo que expresó una actitud emprendedora de parte de los fundadores con el objetivo de crearse un nicho laboral hasta antes no concebido como tal, pero apoyado en el establecimiento de relaciones sociales indispensables con diversos actores para poder concretarlo, principalmente con los comerciantes establecidos y con los agentes públicos que facilitaron, gracias a prácticas de corrupción, la puesta en marcha de ese lugar para venta de artesanías. Con ello, la apropiación conllevó una modificación del entorno espacial y generó las posibilidades para que fuera legitimada socialmente. Ello porque la apropiación de un territorio remite no sólo a los dominios decisivos y organizacionales, sino también a la fuerza de las representaciones sociales, por lo cual se ha considerado a la apropiación como la

transformación de un espacio natural con el objeto de satisfacer las necesidades y las posibilidades de un grupo (Lefebvre, 1974).

Con el transcurso del tiempo, la permanencia laboral de los comerciantes en el espacio público apropiado dependió de los mecanismos de legitimación del Tianguis conformado como tal. Algunos de estos mecanismos han sido: caracterizar su trabajo con una denotación distinta a la del comercio ambulante resaltando su matiz cultural por el hecho de no únicamente vender las artesanías sino también crearlas y fabricarlas, así como exponerlas ante el público visitante; disponer de cierto ordenamiento en la distribución del Tianguis, para lo cual, en principio, delimitaron el ingreso de nuevos comerciantes impidiendo durante varios años su crecimiento desmedido; establecer una relación de cooperación con el comercio establecido sobre todo en la realización de actividades lúdicas o culturales; asumir como lineamiento del gremio una actitud de negociación y conciliación con las distintas autoridades delegacionales; pero, sobre todo, el uso del espacio para la operación del Tianguis se legitimó porque la actividad laboral de los comerciantes fue consistente y disciplinada de manera permanente: invariablemente asistían cada fin de semana a vender con una jornada de trabajo fija, por lo cual, generaron certeza en la clientela que se fue constituyendo, y se mantuvieron permanentemente bajo resguardo y en defensa del espacio ante el intento de desalojo de la autoridad o la pretensión de ocuparlo por parte de otros comerciantes.

Dicho proceso de legitimación estuvo relacionado, entonces, no necesariamente con la legalización del espacio como lugar de trabajo, sino con el reconocimiento social del tianguis y con la disposición de los comerciantes a luchar y negociar con las autoridades

su permanencia en los jardines; así como con la construcción del conjunto de reglas subsecuentes no reconocidas jurídicamente, pero que permitieron la organización en tal espacio (Silva, 2006).

Así, la operación del Tianguis de Artesanías a través de los años generó cierto ‘derecho’ consuetudinario en los comerciantes para laborar en las plazas. Un aspecto primordial para la legitimación del espacio de venta, lo constituyó el pago de cuotas a la autoridad y su registro ante el Programa de Reordenamiento que, finalmente, representó, por un lado, el pago de ‘derecho de piso’ y, por otro, el reconocimiento de parte de la autoridad a la personalidad ocupacional y jurídica, aunque en términos muy ambiguos, del comerciante artesano como “permisionario”. Con el pago de cuotas el tianguista amparó su permanencia en el lugar de trabajo ante las autoridades e incluso, ante los líderes de la organización. Es decir, la cuota semanal del comerciante ha fungido como un mecanismo de anclaje al espacio utilizado (Tuan, 1977). Esta situación era reconocida por los propios artesanos y fue uno de sus principales argumentos vertidos cuando iniciaron el proceso de resistencia de su espacio de trabajo. Así lo señala José Luis, fabricante y vendedor de joyería con 15 años en el Tianguis y miembro de la Unión Nacional de Artesanos Independientes:

...el hecho de que actualizáramos cada año el padrón de comerciantes e insistiéramos a los compañeros de la

necesidad de registrarse al SISCOVIP, lo hacíamos con el fin de que, cuando se presentara la ocasión, nosotros tuviéramos con que comprobar que nuestra permanencia aquí era legal, pues la propia autoridad nos reconocía y nos cobraba por ello, entonces por eso si nos apegamos al Programa de Reordenamiento... (J. Luis, comerciante y productor de joyería, 53 años).

Esta apropiación física y simbólica que se hace del espacio para concretar la actividad de vender, no obstante, ha estado enmarcada dentro de relaciones sociales contradictorias entre diversos actores, principalmente autoridades, vecinos y otras organizaciones de comerciantes, y los comerciantes artesanos. En este sentido, los actores sociales que predominan en el centro histórico de Coyoacán pueden ser divididos en cuatro diferentes grupos: 1) los residentes de clase media y media alta no propiamente originarios del lugar; 2) las personas que asisten a Coyoacán para el desarrollo de actividades económicas, y que poseen cierto peso en la organización social del espacio; 3) los trabajadores que desarrollan actividades de tipo informal “que ocupan de forma irregular el espacio público de este centro para actividades comerciales”;¹⁶ 4) Un cuarto grupo son los usuarios y consumidores que utilizan tanto el espacio público como los negocios de carácter privado (Ramírez, 2006).

La heterogeneidad de actores, finalmente con significados e intereses diversos en torno a la utilización del espacio, ha dado lugar a disputas que fueron constantes a lo largo de la historia del tianguis de artesanías y de la presencia de los comerciantes artesanos en el centro histórico de Coyoacán. De esta manera, las relaciones de poder existentes entre éstos y las autoridades han implicado una lucha franca con mecanismos de coerción y con acciones

concretas de resistencia colectiva, pero además, han representado conflictos de carácter simbólico en los que se enfrentan diferentes y contradictorias concepciones y significados sobre lo que implica usufructuar el espacio público.

Por un lado, la autoridad con el establecimiento de medidas y con los argumentos vertidos a través de sus prácticas discursivas, da cuenta de una concepción excluyente y con una orientación de clase claramente definida, con base en la cual se asume como la única instancia legal para decidir sobre la forma de hacer uso de los lugares de carácter público, sobre todo de aquellos que son utilizados cotidianamente y de forma personal y colectiva por una multiplicidad de actores sociales.

Por otra parte, los vendedores que se apropian del espacio para trabajar, significan el espacio como el medio sin el que su actividad no puede desarrollarse y como fuente de sociabilidad y de memoria histórica compartida colectivamente (Lindón, 2006). Con ello se genera una identidad con el lugar gracias al reconocimiento que los sujetos tienen de él, que los lleva a experimentar resguardo, seguridad, y cierto sentimiento de orgullo por su significado histórico, que a su vez refuerza la identidad con la actividad laboral ahí concretada y con quienes se comparte su construcción como espacio social de trabajo.

El control sobre el espacio público como control laboral

El control sobre el trabajo observado desde su noción clásica¹⁷ ha sido fundamental para garantizar el sostenimiento de la producción en la empresa capitalista. Dicho control se concreta con el objetivo de garantizar en el *workplace* la intensificación

permanente y planificada de la producción, paralelamente a la subordinación de la fuerza de trabajo al capital, es decir, el control se concibe tanto desde el punto de vista técnico, como acatamiento por parte del trabajador de los procedimientos y regulaciones para el cumplimiento racional del proceso productivo, como desde el punto de vista político, como dominación y subordinación del poseedor de la fuerza de trabajo al capitalista.

En este sentido, la forma en que se utiliza aquí el concepto de control sobre el trabajo para nuestro caso de estudio en particular, es considerando los rasgos específicos que se encuentran en la ocupación del comerciante de la vía pública, entre ellos estar basado en la interacción social a través de la apropiación y utilización de los espacios públicos, y ser un trabajo por cuenta propia.

En el presente trabajo se visualiza la dinámica de control sobre la actividad laboral de los tianguistas no focalizada a una relación social de carácter dual, como en el caso de la relación obrero-patronal, sino heterogénea en donde interviene más de un actor en la instauración del control, y sin que el objetivo de ello sea necesariamente la obtención de una plusvalía a través de la intensificación del proceso productivo, sino de otra serie de ganancias y beneficios para quien pretende controlar el trabajo del comerciante, y de manera importante el espacio público en el cual desarrolla su ocupación.

Respecto a éste último punto cabe señalar que, justamente, el espacio público representa el factor *sine qua non* para el control laboral de los comerciantes de vía pública, por tanto, a la

16. En el caso del tercer grupo descrito por Ramírez Kuri, habría que precisar que la afirmación de “ocupación irregular del espacio” podría matizarse, debido a que, finalmente, en su mayoría los trabajadores en vía pública, asociados a lo informal han sido tolerados y regulados por parte de la autoridad delegacional desde fines de los años ochenta, como veremos en el desarrollo del presente texto.

17. Es decir, aquella generada y sostenida por la Sociología del Trabajo clásica.

apropiación colectiva del espacio se contrapone la expropiación legal e institucional del mismo por parte del aparato burocrático gubernamental. En este sentido, la privatización del espacio público urbano se ha convertido en un aspecto recurrente de diversas ciudades del mundo, donde el gobierno y las élites urbanas colaboran en el desarrollo de espacios públicos comerciales concretando de esta manera procesos de gentrificación (Hiernaux, 2008) en donde las actividades e interacciones cotidianas están cuidadosamente planeadas para permitir que las actividades empresariales y de consumo se lleven a cabo con libertad y seguridad (MacLeod, 2001).

Diversos autores refieren el control sobre los espacios públicos (Fyfe 1998; Norris y Armstrong, 1999), pero en los que se destaca una perspectiva que concibe a los espacios públicos urbanos no únicamente como espacios físicos con calles, plazas y parques, sino también como espacios sociales (Crossa, 2008). Lo cual implica su constitución por medio de prácticas e interacciones sociales y, como se ha señalado, es sujeto de la lucha por el control entre grupos sociales que hacen de éste su medio de trabajo y los gobiernos locales comprometidos con las élites empresariales quienes buscan usufructuar dichos espacios. Por tanto, el control del espacio público es estratégico para la consecución de los objetivos económicos que supone otorgar su usufructo a manos privadas, aunque para ello sea imprescindible el control primero y la exclusión después, de aquellos grupos que se lo han apropiado como espacio de trabajo, como es el caso de

18. Una muestra de ello es la decisión, mayo de 2010, de parte del gobierno capitalino al frente de Marcelo Ebrard, de no permitir la venta "ambulante" en las inmediaciones del centro histórico del D.F. consiguando ante la autoridad a quien soslaye dicha medida.

los tianguistas y los comerciantes de la vía pública en general.¹⁸

De las relaciones sociales que el tianguista entabla, particularmente con la autoridad, la clientela y las estructuras organizativas, los cuales intervienen directamente en su quehacer laboral, se expresan diversas formas de control que lo condicionan, así como influyen en la forma de utilizar el espacio público.

La estrategia de control gubernamental sobre el Tianguis de Artesanías

El tipo de relación establecida entre autoridades y comerciantes artesanos, con frecuencia, ha estado caracterizada por ser una relación de poder que, de acuerdo a la correlación de fuerzas existente, ha oscilado entre la negociación y el conflicto abierto. Por un lado, la autoridad, desde el personal operativo hasta los altos funcionarios, previamente a la llegada de Marcelo Ebrard como Jefe de Gobierno Capitalino y de Heberto Castillo como Delegado de Coyoacán, toleraban el comercio en los jardines a cambio del pago de una cuota y del cumplimiento de ciertas normas de control sobre su trabajo que, en la mayoría de los casos, fueron resultado de negociaciones entre ambos actores.

En este caso podemos considerar este tipo de control como un control burocrático gubernamental enfocado hacia el espacio laboral, el cual es de carácter público, al registro institucional de los trabajadores, y al ordenamiento en la operación del centro de trabajo. Este tipo de control se ejerce a través de normas instituidas que sancionan la acción de los trabajadores dentro de su espacio de trabajo.

Debido a que en términos generales el primer contacto entre los tianguistas y las autoridades gubernamentales se establece una vez ya instalado el tianguis por los primeros, y no de manera previa ni simultánea, los comerciantes son colocados por la autoridad en una situación de ilegalidad por transgredir la normatividad sobre el uso del espacio público al instalar el tianguis sin su consentimiento ni apegándose a las disposiciones oficiales sobre el comercio en vía pública. Esto conlleva, en un segundo momento, a que las gestiones por parte de los representantes del tianguis con la autoridad, para lograr que sea tolerada su operación cada semana, impliquen un condicionamiento normativo casi absoluto hacia los tianguistas desde el lado gubernamental. Y sólo bajo el compromiso de su cumplimiento es permitida la operación del tianguis so pena de utilizar la fuerza pública para su desalojo.

Con ello la autoridad pretende ejercer un control sobre los tianguis y sus trabajadores en diferentes aspectos concernientes a su operación, aunque en la mayoría de los casos no exista una relación completamente formal entre tianguistas y gobierno, sino una relación política de tipo clientelar para lo cual a la autoridad le basta con el conocimiento del grueso del contingente de comerciantes que cada organización aglutina, concibiendo a los actores como capital político, más allá de si se está cumpliendo o no con la normatividad existente para la venta en la vía pública.

Aún así, desde el lado institucional la autoridad tiene el derecho y la obligación de llevar a cabo un control detallado de todo lo concerniente con la puesta en marcha de los tianguis y quienes los integran, situación amparada por diversos documentos oficiales de carácter normativo creadas por el Gobierno Federal para tal fin, específicamente,

el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública elaborado en 1998, y el Reglamento de Operación de Mercados para el D.F.¹⁹

Los ámbitos de control más específicos que el Programa de Reordenamiento establece respecto al comercio en vía pública, incluidos los tianguis son: a) Registro necesario ante la autoridad, tanto del tianguis en su conjunto como de cada uno de los comerciantes; b) Permisos para poder laborar; c) Temporalidad de los permisos: los permisos son temporales, revocables, personales e intransferibles, con una duración de tres meses, teniendo el comerciante que solicitar una prórroga o renovación del permiso (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 16 de febrero, 1998:3).

Estos puntos centrales del programa de reordenamiento buscan controlar, en primer lugar, a la población trabajadora de los tianguis registrándola, emitiendo permisos institucionales temporales, y delimitando el número de comerciantes por tianguis, estableciendo mecanismos para acceder a éste y normas que sancionan al tianguista con la cancelación del permiso en caso de que no acate la normatividad en general.

Otro ámbito de control gubernamental es respecto al uso del espacio público. Para ello, restringe el área de operación de los tianguis, así como las zonas que deben quedar completamente libres de puestos, sobre todo aquellas que son de uso común como banquetas, plazas, parques y avenidas. Además, la autoridad también busca controlar el espacio público

19. El Reglamento de Mercados no ha sufrido modificación alguna desde su elaboración en 1951, por lo que muchas de sus disposiciones han quedado rebasadas por la realidad actual, simplemente el comercio en vía pública no tenía en esa época las dimensiones que ha llegado a tener en los años recientes.

en donde los tianguis operan con el fin de mejorar la imagen del espacio urbano para lo cual, en el caso del centro histórico de Coyoacán, intentó ordenar y homogeneizar los puestos de los comerciantes, con un objetivo de índole estético como el de mostrar una imagen “agradable” y en correspondencia con la estructura arquitectónica colonial del lugar.

No obstante, la realización de estos mecanismos de control y ordenamiento se han cumplido discrecionalmente y, dada la fuerza social y política que ha logrado constituir el gremio de tianguistas en la ciudad de México, su aplicación ha estado sujeta, en la mayoría de los casos, a una previa negociación con las organizaciones gremiales.

En el caso específico de los tianguistas-artesanos de Coyoacán, la relación entre éstos y la autoridad ha estado marcada, desde un inicio, por la lucha del uso del espacio y la definición de diversos acuerdos que han implicado la permisión de normas de control hacia el trabajo del comerciante artesano, es decir, lo que ha privado es un proceso de relaciones de poder basadas en conflictos diversos entre ambos actores, pero, también, en subsecuentes negociaciones.

Ahora bien, en una primera instancia la mayoría de los comerciantes del tianguis de Coyoacán consideraron benéfica la decisión de regular y controlar aspectos importantes de ese espacio por parte de la

autoridad, pues concebían como un peligro para su propia permanencia el crecimiento desordenado del tianguis ante la nula intervención de la autoridad, previo a la puesta en marcha del Programa de Reordenamiento en la Delegación. El significado que le otorgaron los comerciantes al control por parte de la autoridad fue que éste generaba más beneficios que costos, puesto que la existencia de un orden mínimo dentro del espacio de trabajo proporcionaría mejores condiciones para laborar, lo cual también impactaría sobre la imagen del tianguis hacia la clientela. Por ende, la aceptación de los mecanismos de control gubernamental fue mayoritaria.

En general, los aspectos en que la autoridad gubernamental ejerció algún tipo de control fueron: la delimitación máxima de los espacios de venta; el tamaño de cada uno de los puestos; la cantidad máxima de integrantes del tianguis; el tipo de producto comercializable; la duración de la jornada de venta y los días de operación del tianguis, principalmente.²⁰

Poco a poco el proceso de control sobre el trabajo y el uso del espacio por parte de los tianguistas se amplía, abarcando diferentes aspectos que conllevan la ejecución de una normatividad restrictiva de la actividad comercial de los artesanos. En este sentido, dándole continuidad al proceso de desarrollo del PRCVP en el 2006 la autoridad delegacional, dirigida por Heberto Castillo, establece normas adicionales sobre la imagen y ordenamiento del tianguis después de un acuerdo con los representantes del gremio: se homogeniza el material y color de los puestos, se regulariza el consumo de energía eléctrica, se ordena la colocación de los puestos ampliando los espacios para el paso peatonal.

De esta manera, en septiembre de 2006, se crea un Acuerdo de Coordinación y Operación

para el tianguis artesanal del centro histórico de Coyoacán, siendo resultado de acuerdos previos con las organizaciones gremiales y tomando como base, particularmente, el establecido en 1998 (Acuerdo de Coordinación y Operación. Padrón de Comerciantes de la Plaza Hidalgo y Jardín Centenario, 2006).

Las normas establecidas en dicho acuerdo delimitan una completa injerencia de la autoridad en la operación del Tianguis de Artesanías, soslayando medidas en donde ambos actores, autoridades y comerciantes, se beneficiaran, puesto que, para que eso ocurriera, se hubieran tenido que establecer obligaciones y derechos recíprocos, cuestión que de ninguna manera se concretó. Por tanto, aunque se definen diversos ámbitos que restringen y controlan el trabajo del tianguista artesano, en ninguna parte del documento se fija algún punto que esté referido al mejoramiento en las condiciones de trabajo del comerciante. De hecho, los “compromisos” que la autoridad establece con los representantes, no son otra cosa que más medidas de coerción:

Realizar supervisiones y recorridos conjuntos; exhortar a los comerciantes a dar cumplimiento cabal del Reglamento de Operación; Evitar la proliferación de aquellos comerciantes conocidos como toreros; No permitir el crecimiento del número de comerciantes; Sancionar aquellos comerciantes que no cumplan con la norma mínima, o que ocasionen conflictos y desorden, hasta con la reubicación o revocación definitiva del permiso (Ibid.).

Con ello, la intromisión de la autoridad en la operación de los comerciantes artesanos de Coyoacán llegó a ser muy amplia en comparación con otro tipo de tianguis de la ciudad de México y, en general, en relación con todo el comercio en vía pública debido, por un lado, a la disposición para negociar por

parte de los representantes del tianguis; y, por otro, a las particulares condiciones sociales del espacio en donde operaba el tianguis: el centro histórico de Coyoacán, lo cual ha definido, en gran parte, la manera que tanto autoridad como tianguistas se han conducido uno con respecto al otro.

Las normas de control del documento arriba mencionado fueron las que se siguieron hasta el momento del desalojo del tianguis de los jardines Centenario e Hidalgo en el 2008, con lo cual se denota que, aun cediendo los comerciantes a través de sus representantes para que se elaborara un ordenamiento y control muy amplio sobre el tianguis, la autoridad, finalmente, al no encontrar una oposición que limitara sus medidas dio el siguiente paso para obtener el control total sobre el espacio público ocupado por los vendedores, que fue la reubicación definitiva del Tianguis de Artesanías. Control sobre el espacio que, enmarcado en un contexto de lucha política y social por su apropiación, tuvo la intención final de cumplir con objetivos de carácter económico otorgando el usufructo del centro histórico de Coyoacán a diversas empresas privadas: restaurantes, antros, transporte turístico, empresas de televisión.

Hasta aquí puede hablarse de que el control que ejerció la autoridad fue, como se decía, muy amplio, pero con la situación particular de que fue un control hasta cierto punto acordado con los propios comerciantes. Es decir, se puede considerar como un control consensado sobre el trabajo de los tianguistas artesanos y no absolutamente impuesto desde el aparato gubernamental. Circunstancia que al modificarse en 2008 —debido a la acción autoritaria de parte del entonces jefe delegacional, quien impuso, con el uso de la fuerza pública la reubicación del espacio de comercialización de los

20. “Todos los comerciantes y artesanos se comprometen a modificar sus puestos en cuanto a dimensiones, estructuras y lonas. Los comerciantes y artesanos del Jardín Hidalgo aceptan la reorganización de algunos puestos para liberar los pasillos. Vía pública reforzará la vigilancia en Parque Centenario para impedir la instalación de vendedores a partir de las 8:00 p.m. Se acuerda un horario de operación de 09:00 a.m. a 10:30 p.m. máximo (Concentrado de acuerdos entre autoridades y comerciantes durante los meses de noviembre y diciembre de 1998).

artesanos—, provocó una tensión y pérdida del equilibrio político que hasta entonces se mantenía y que dio lugar a un movimiento de resistencia por parte de los comerciantes.²¹

En la actualidad, después de que la autoridad, finalmente, lograra llevar a cabo la reubicación espacial de los artesanos, el control sobre éstos es más definido a tal punto de mantener una vigilancia constante del espacio actual de venta por parte de la delegación. Pero, hablar de control consensado no implica hacer referencia a que haya existido un acatamiento absoluto por parte de todos los tianguistas a las medidas impuestas por la autoridad sino, más bien, dicho consenso se da principalmente entre funcionarios gubernamentales y dirigentes gremiales. Motivo por el cual una buena parte de los comerciantes artesanos de base expresaban su molestia y desacuerdo ante las decisiones tomadas por sus representantes.²²

Las formas de rechazo a las dirigencias lo que en realidad mostraba era una actitud de resistencia ante las medidas que la autoridad establecía y que se asumían como potencialmente contrarias a la utilización autónoma sobre el espacio. Así, el comerciante de base, aunque terminaba por aceptar la intención de control y orden por parte de la autoridad por considerarla benéfica para su propio desempeño laboral, ésta tendría que limitarse a sancionar la forma de

utilizar el espacio, más no estar orientada a cuestionar su mismo uso por parte de los comerciantes.

La forma en que, por último, el gobierno local impuso el control sobre el espacio con el desalojo de los comerciantes, en donde se soslaya el consenso y se ejerce el poder de forma autoritaria, les dio la razón a aquellos artesanos que visualizaban desde antes la posible salida del espacio tradicionalmente ocupado por ellos ante el aumento de medidas sobre la operación del tianguis que los dirigentes de las organizaciones gremiales aceptaron en su momento sin asumir ningún tipo de oposición.

Identidad y acción colectiva de resistencia de los comerciantes artesanos de Coyoacán por la defensa de su espacio de trabajo

Si bien la acción colectiva no se circunscribe necesariamente a la acción pública en las calles y a manifestaciones masivas, sino que también implica las acciones más inmediatas de los sujetos como las de resistencia dentro del entorno laboral cotidiano de los sujetos cuya muestra son el tortuguismo, el boicot, etc. En el caso concreto de los comerciantes artesanos de Coyoacán, quienes generaron un movimiento social de resistencia por la defensa de su espacio de trabajo, sí es posible hablar de una acción colectiva 'tradicional', es decir, pública y expresamente manifiesta del sentir colectivo, así como una acción de lucha y resistencia gremial contra un enemigo común, el gobierno delegacional de Coyoacán y el gobierno central encabezado por Marcelo Ebrard.

Durante los 25 años de existencia del Tianguis de Artesanías de Coyoacán, como se ha mencionado a lo largo del texto, los comerciantes artesanos, a

través de sus organizaciones, lograron contener los primeros intentos de desalojo por parte de la autoridad, primero resistiendo y movilizándose y, enseguida, dando pie a la negociación con las autoridades en turno.

Con el fin de poder mantenerse en su espacio de trabajo las organizaciones optaron por dialogar con el gobierno, tanto en el nivel delegacional como con el gobierno central de la capital, con el propósito de garantizar la operación del tianguis, aun cuando se vieron obligados a ceder en aspectos importantes sobre el control del espacio de trabajo en la misma autoridad.

Lo que ha caracterizado la historia de los comerciantes artesanos en el espacio público de Coyoacán ha sido justamente la tendencia a negociar y aceptar las regulaciones gubernamentales sobre la operación del tianguis. Hecho que pudieron seguir llevando a cabo hasta el año 2008 con Heberto Castillo. Con este personaje como delegado, los comerciantes firmaron al menos un convenio, que se basó en los concretados por sus antecesores, para acordar las normas mínimas que se tenían que cumplir con objeto de que el tianguis pudiera seguir operando sin ningún problema. No obstante, justo cuando los comerciantes se disponían a cumplir con dichos requerimientos, la autoridad decidió soslayar el acuerdo y desalojar a los tianguistas el 24 de marzo de 2008, aduciendo un cierre temporal de los jardines Centenario e Hidalgo para el mejoramiento de su imagen.

Empero, el acto que fue determinante para que los comerciantes iniciaran un movimiento de resistencia, no fue propiamente el cierre de los jardines pues, previamente, los representantes de los comerciantes intentaron negociar con la autoridad la colocación del tianguis en las calles adyacentes

mientras se terminaban las obras de restauración en el centro histórico de Coyoacán, sino sobre todo la actitud autoritaria de Heberto Castillo expresada en la colocación, a lo largo de las plazas, de cientos de granaderos y en su negativa de dialogar con los vendedores. La configuración subjetiva contradictoria resultante en torno al desalojo, influyó, en buena medida, a la disposición para la acción colectiva por parte de los integrantes del tianguis. En la mayoría, el sentimiento de agravio se fue construyendo colectivamente en la medida en que el gobierno se mantuvo en su posición autoritaria, teniendo que soslayar el miedo y la confusión iniciales originando, a su vez, una regia voluntad a actuar para defender su espacio de trabajo. Pero, en casos específicos de algunas organizaciones de artesanos no fue así, ya que prevaleció en ellos un pensamiento de aceptación a su situación de pérdida definitiva del espacio de trabajo y de obediencia, a fin de mostrar disposición hacia la autoridad y así poder conseguir algunas otras prerrogativas, entre ellas, la de poder vender en otro espacio y organizar exposiciones en algunas otras plazas de la capital, sin ninguna intención de participar en la lucha iniciada por sus compañeros.

Así pues, la voluntad para actuar por parte de la mayoría de los comerciantes fue un recurso que los representantes, con mayor claridad política, administraron para orientar al movimiento a ejercer una fuerte presión hacia la autoridad.

Aunque es importante señalar que, al menos dentro de cada organización que participó activamente, siempre se mantuvieron en funcionamiento los códigos normativos relacionados con el tipo de acciones que se tenían que realizar; es decir, acciones colectivas firmes pero pacíficas, rechazando la violencia tanto la propia como la de la fuerza pública, y la demanda permanente de diálogo antes que el enfrentamiento.

21. Josefina Quintero: "Protestan artesanos de Coyoacán por posible salida del Jardín Centenario", en *La Jornada*, viernes 22 de febrero de 2008.

22. En diversos momentos se generaron prácticas de rechazo o resistencia a las medidas de control impuestas, aunque éstas fueran más de carácter simbólico como el expresarse con mofa o molestia hacia el representante en las pláticas cotidianas entre comerciantes, hacer caso omiso de las indicaciones a cumplir, como aquella de ampliar su puesto algunos centímetros, asistir con desgano a las asambleas de la organización, o de plano no hacerlo, o asumir una actitud crítica o de franca apatía.

Es más, puede afirmarse que ambos códigos de ética para la acción: el pacifismo y la negociación, fueron los que orientaron la estrategia del movimiento de resistencia de los comerciantes artesanos, y fue evidente hasta el último momento de dicho proceso. Esas orientaciones fueron las que impidieron que se desbordara el coraje sentido de muchos de los tianguistas en diversos momentos en que la fuerza pública amenazaba con reprimirlos abiertamente.

En la noche del domingo 23 de marzo de 2008, una vez que los comerciantes artesanos se habían retirado de su espacio de trabajo en los jardines Centenario e Hidalgo del centro histórico de Coyoacán, decenas de granaderos se apostaron sobre las inmediaciones de la plaza central de la Delegación y, alrededor de los jardines personal de obras públicas colocó malla ciclónica para impedir el paso. Con esta acción, la autoridad encabezada por Heberto Castillo da inicio a su decisión de acabar de una vez por todas y de una forma unilateral con el Tianguis de Artesanías que se instalaba en el centro histórico desde hacía más de 25 años²³ (Figura 7).

23. En el periódico se comentaba con relación al desalojo: "Para asombro de los paseantes, el ingreso a los jardines del centro histórico de Coyoacán quedó cerrado. Con taladros, las losas de cemento fueron levantadas y sobre la malla metálica que se levantó, un sinnúmero de carteles de protesta fueron colocados por artesanos y comerciantes del Tianguis Cultural de Coyoacán, en los cuales demandan a las autoridades de la ciudad y delegacional ser reubicados (Josefina Quintero, en *La Jornada*, 26 de marzo de 2008, sección Capital).

24. "Sin un acuerdo para la reubicación de cerca de 500 artesanos y comerciantes que instalan los fines de semana el tianguis cultural en el centro de Coyoacán, se iniciaron las obras de rehabilitación en los jardines Hidalgo y Centenario, lo que motivó protestas de los afectados, quienes desde ayer instalaron un plantón que mantendrán hasta no contar con una respuesta de las autoridades capitalinas" (Rocío González Aguilar, en *La Jornada*, 25 de marzo de 2008, Sección Capital).



Figura 7. Entrada de la Policía capitalina al centro histórico de Coyoacán para desalojar a los comerciantes artesanos de los Jardines (Foto: ANAC).

Pero, a la par, también comenzó la primera etapa del movimiento de comerciantes artesanos por la defensa de su espacio tradicional de trabajo. De hecho, de manera inmediata, ante una acción por parte de la autoridad que los comerciantes a través de sus representantes ya veían venir desde semanas antes, un grupo representativo de tianguistas se reúne el día 24 con el titular de Programas Delegacionales, Héctor Serrano, para tratar la problemática generada tras el cierre de su espacio de trabajo (*La Jornada*, 25 de marzo de 2008).

Meses antes, los comerciantes se habían reunido en diversas ocasiones con funcionarios del gobierno delegacional con el fin de llegar a un acuerdo respecto a su salida temporal de los jardines ante el proyecto de restauración de los mismos, que la autoridad ya había declarado como inminente, sin llegar a ningún arreglo.

Desde el primer día, posterior al inicio de la ofensiva de las autoridades delegacionales contra el Tianguis de Artesanías, los comerciantes comenzaron

un plantón permanente dentro de la plaza con el objetivo tanto de informar sobre lo sucedido a los visitantes como de presionar a la autoridad para dialogar.²⁴ Esta primera etapa de ofensiva gubernamental y repliegue táctico defensivo con el objetivo de organizarse por parte del gremio de comerciantes artesanos, abarcó las primeras semanas del conflicto, en las cuales la autoridad mantuvo cerrada cualquier posibilidad de llegar a un acuerdo con los tianguistas y su discurso giraba en torno a la pertinencia y legalidad de sus acciones pues se trataba, según afirmaban públicamente, de un hecho de gobierno que beneficiaría tanto a habitantes como a visitantes de la plaza central de Coyoacán, por lo cual se justificaba el desplazamiento de los vendedores aunque no pudieran ejercer su trabajo, por lo tanto, percibir los ingresos que cada semana con su actividad lograban obtener.

Por su parte, los comerciantes, a través de las organizaciones gremiales, además de las acciones de resistencia concretadas en el plantón permanente, iniciaron la solicitud de múltiples amparos contra la acción gubernamental que como permisionarios del espacio de venta tenían derecho por haber sido reconocidos y validados oficialmente por la Delegación durante, por lo menos diez años, así como una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del D.F. (CDHDF).²⁵

Como respuesta a las acciones de los comerciantes el gobierno propone reubicar a los tianguistas en la Alameda Sur, propuesta que es aceptada sólo por una parte minúscula de las asociaciones de artesanos, sin embargo, la mayoría se mantiene en el plantón en el centro de Coyoacán como rechazo a la reubicación, argumentando que la clientela que con regularidad los visitaba difícilmente lo haría en otro espacio diferente.

El logro que obtuvieron los comerciantes por los amparos interpuestos²⁶ provocó el cambio de estrategia por parte del gobierno, pues su acción de desalojo se vio obstaculizada por un proceso legal entablado por los artesanos que definitivamente no esperaba. Así mismo, lejos de que los comerciantes respondieran a la disposición de una mayor cantidad de granaderos en sus espacios de trabajo de una manera violenta, aquellos mantuvieron la organización y acciones pacíficas que se concretaron en una campaña permanente de propaganda de su movimiento de resistencia y en la realización de diversas actividades político culturales, así como la recolección de firmas de toda la gente que seguía visitando la plaza en busca del Tianguis de Artesanías.

El apoyo masivo de visitantes y clientela cautiva hacia el tianguis fue un hecho que el gobierno había soslayado en su proyecto inicial de desalojo de los comerciantes artesanos, pues su análisis estuvo basado en los argumentos vertidos por un grupo de vecinos contrarios al tianguis, los cuales afirmaban que el espacio de venta de artesanías en el centro histórico inhibía el turismo, pues afeaba la imagen del "patrimonio arquitectónico colonial".²⁷

Sin embargo, lejos del pronóstico tanto de Heberto Castillo como del grupo vecinal referido,

25. La queja ante la CDHDF fue por "violación a las garantías individuales", así como por coartar su "libertad de expresión", en contra del Delegado Heberto Castillo.

26. Para el domingo 30 de marzo, la Suprema Corte de Justicia Federal había concedido seis amparos a comerciantes para que pudieran seguir laborando en sus espacios de trabajo, considerando que su actividad se encontraba dentro de la ley al haber cumplido con todos los requisitos que la autoridad les había solicitado para poder vender en la vía pública, entre ellos, el pago de derecho por el uso de suelo, el pago de energía eléctrica, el registro ante el Programa de reordenamiento como permisionarios.

la gran mayoría de visitantes, turistas nacionales y extranjeros, volcaron su apoyo hacia los comerciantes, a los cuales se sumó una cantidad importante de organizaciones sociales y políticas de izquierda, sobre todo afines al zapatismo. Así, pues, lo que para el gobierno —haciendo eco de lo acontecido en el centro histórico de la capital con los vendedores ambulantes—, pretendía que fuese un desalojo sin problemas y sin una respuesta contundente por parte de los tianguistas, ocurrió exactamente lo contrario. Ello debido, en parte, a la existencia en el tianguis de una estructura organizativa más o menos consistente y cuyo logro mayor había sido, hasta ese momento, soslayar su incorporación al aparato corporativo partidista o gubernamental que hubiera podido encauzar el movimiento de resistencia hacia una situación más favorable al gobierno delegacional. Aunado a ello, el soporte básico de los comerciantes que decidieron emprender el movimiento de resistencia antes que sólo obedecer y conformarse con la propuesta inicial de reubicación del gobierno, fue la red familiar y social. En una cantidad importante de comerciantes, sus familias constituyeron una fuente de reserva estratégica, moral y económica, que hizo posible la disposición prolongada del accionar colectivo.

De esta manera, a la ofensiva inicial del gobierno, los comerciantes opusieron una ampliación y difusión de su movimiento con lo cual lograron equilibrar la correlación de fuerzas, obligando al

gobierno delegacional a dialogar debido a la presencia inmediata en los medios de comunicación del conflicto por el desalojo del tianguis.

Producto de esta aceptación al diálogo, con lo cual se inicia la segunda etapa del conflicto en diciembre de 2008, ambas partes acuerdan la extensión de permisos temporales para vender en la zona no ocupada por la policía y el personal de obras públicas, es decir, alrededor de los jardines.

Este hecho, aunque no supuso en ninguna forma la victoria del movimiento, representó en ese momento un respiro para los comerciantes, pues habían permanecido más de medio año sin ningún tipo de ingreso por la imposibilidad de vender en sus espacios de trabajo.²⁸ Aunado a la emisión de permisos, se establecieron mesas de negociación permanentes con el fin de buscar una solución al conflicto que, para este momento, había ya rebasado la capacidad política de Heberto Castillo y su gobierno. Sin embargo, los resultados de las mesas de negociación fue un alargamiento del conflicto más que su solución, debido a que la actitud de las autoridades no varió de su posición inicial.

Los portavoces de la Delegación, en las diversas mesas que se realizaban semanalmente, lo único que pretendían negociar con los comerciantes era el lugar de la reubicación del tianguis, no como lo demandaban los representantes del gremio, es decir, las condiciones para el regreso a su espacio de trabajo en los jardines Centenario e Hidalgo.

27. El desalojo del tianguis fue promovido y apoyado por el Patronato "Amigos de Coyoacán", encabezado por Alejandro Martí, dueño de las tiendas deportivas Martí, y conformado por 14 empresarios, intelectuales, artistas y vecinos como Carmen Aguilar Zinser, descendiente de Miguel Ángel de Quevedo. El Patronato fue creado justamente para impulsar el "rescate del centro histórico de Coyoacán" (Periódico *Reforma*, 13 de abril de 2008, Sección Ciudad).

28. "Con la resistencia (9 meses de plantón, varias marchas y diversos eventos culturales de protesta) llegamos a una tregua con el gobierno y actualmente hemos reinstalado el tianguis, pero aún persiste la amenaza de las autoridades de desaparecer el tianguis artesanal y cultural de Coyoacán. Por esta razón solicitamos tu apoyo para expresar el rechazo de esta decisión arbitraria que atenta contra la cultura y tradiciones de los mexicanos" volante difundido en diciembre de 2008.

Lo anterior, si bien no ofrecía ningún resultado concreto, al menos la situación de interlocución entre autoridades y vendedores hacía posible que estos últimos pudieran seguir comercializando sus artesanías aún dentro del plantón que realizaban como una forma de protesta "pacífica", según los propios comerciantes.

Paralelo a las negociaciones, empero, ambos actores intentaban presionarse mutuamente de diversas maneras. El gobierno, por un lado, proseguía los trabajos de "mejoramiento" de los jardines, aunque alargando su culminación hasta el punto de mantener la maquinaria estacionada sin que se realizara ninguna labor durante semanas enteras, además, de manera sistemática, se acosaba persistentemente a quienes se mantenían en el plantón, impidiéndoles colocarse o confiscando el material que utilizaban para difundir su movimiento, esto como una acción adicional al sostenimiento de la policía en los jardines. Por otro lado, las organizaciones de comerciantes continuaban realizando diversas acciones colectivas, además del plantón permanente, sobre todo para buscar el apoyo de la población, entre ellas: enviar cartas de denuncia a los periódicos, emitir comunicados a diversos medios fijando la posición de quienes encabezaban el movimiento, difundir un boletín elaborado expresamente para el proceso de lucha,²⁹ informar del proceso a través de la web en un blog que se había creado para tal fin, realizar diversos foros y actos culturales. Dichas acciones, aunque eran realizadas por la mayoría de las organizaciones, algunas de éstas llevaban a cabo otras actividades por su cuenta sin la intención de coordinarse con las demás, sólo para lo más esencial, hecho que a la larga fue totalmente perjudicial para el movimiento en su conjunto.

Lo que se comenzaba a expresar en este momento era cierto debilitamiento de la voluntad de actuar por parte de una cantidad importante de comerciantes, quienes, al poder seguir vendiendo gracias a los permisos temporales emitidos por el gobierno, privó en ellos una actitud individualista y de pasividad respecto a las actividades de quienes pretendían mantener con vida el proceso de lucha.

En enero de 2009 Heberto Castillo emite una nueva propuesta al contingente de comerciantes artesanos en lucha, la cual consistió en ofrecerles la reubicación del tianguis a un espacio cerrado dentro del mismo centro histórico de Coyoacán, dejando atrás su primer planteamiento de reubicarlo en otro lugar. Este espacio sería el antiguo estacionamiento de la Delegación que otro grupo de artesanos ya ocupaba desde hacía veinte años, motivo por el cual estuvieron en principio en contra de la medida proyectada por Castillo, argumentando que quienes deberían decidir el futuro de dicho lugar eran ellos dada su antigüedad en éste. Sin embargo, la propuesta fue inmediatamente rechazada por los tianguistas.³⁰

Para el mes de marzo, un año después del desalojo, los comerciantes artesanos realizan una movilización hacia la Oficina Central del Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, partiendo del edificio de Programas Delegacionales, con el fin de demandar el respeto a su derecho al trabajo, así como al Convenio establecido con Heberto Castillo meses antes de que iniciaran los trabajos de remodelación

29. El boletín tenía el título de *Artesanos por la defensa del espacio público*.

30. "Rechazan artesanos de Coyoacán ser reubicados. El punto conflictivo es que sólo podrán ingresar 250 de 500 comerciantes que se instalaban cada fin de semana en ambas plazas (*El Universal*, 27 de enero de 2009).

de los jardines.³¹ Sin embargo, el Delegado de Coyoacán mantiene su postura de reubicar al Tianguis de Artesanías con el objetivo de que las áreas que ocupaba quedaran libres de cualquier acto de venta ambulante.

La situación, entonces, se encontraba en un *impasse* aun cuando la coyuntura electoral para elegir al nuevo Delegado estaba a nada de alcanzar su punto más alto en el mes de julio. Lo anterior, representaba una medida de presión adicional para el gobierno de H. Castillo quien pretendió culminar el conflicto con los vendedores meses antes de iniciar las campañas políticas de los aspirantes a Delegados.

La correlación de fuerzas, en ese momento, llegó a una situación ampliamente favorable para los artesanos, dado el contexto político electoral, pues el objetivo del gobierno central del D.F. era que el próximo delegado arribara sin la problemática del tianguis a cuestas. El alargamiento del conflicto lo que provocó en la esfera gubernamental fue la pérdida de legitimidad de H. Castillo, tanto por parte de un amplio número de habitantes del Valle de Coyoacán, como del gobierno central y el sector hegemónico en la capital del PRD. Sin embargo, incluso con el debilitamiento político evidente de H. Castillo, los comerciantes artesanos no tuvieron la capacidad para realizar un movimiento más contundente y con la fuerza suficiente para aprovechar la oportunidad que le brindaba el contexto político coyuntural en el que se encontraban inmersos y ello, entre otras cosas, debido a que, para entonces, los comerciantes se encontraban ya bastante

desgastados económica y moralmente, y en el plano organizativo estaban en un proceso de división profunda debido a la falta de acuerdos sobre la orientación que debería de tomar el movimiento de resistencia y la clara actitud autoritaria de diversos representantes de las organizaciones participantes; es decir, comenzó a decantarse la identidad colectiva que en principio se había configurado en función de la acción colectiva para defender su espacio de trabajo. Ello aunado a cierta actitud de conformismo de la base de comerciantes quienes, ante la falta de claridad de la situación real del espacio de posibilidades para que su movimiento triunfara, actuaban más en función de su situación emocional que de un análisis concreto sobre el proceso de lucha.

Así, la configuración subjetiva de la base osciló entre el fatalismo y el conformismo hasta el coraje y la desesperación que llevaban a idear acciones más radicales que, sin embargo, no tuvieron eco en el conjunto del movimiento. Un factor adicional que impidió acciones colectivas determinantes en favor del movimiento, fue la negativa sistemática, concebida como principio organizativo, de prescindir de la ayuda moral, económica y política de cualquier otro tipo de organizaciones externas al tianguis, con el objetivo, afirmaban, de no “contaminar” el proceso emprendido por ellos.

La situación de ambos actores impide que cualquiera de ellos actúe de manera ofensiva trasladando el conflicto a las mesas de negociación en donde el debate se encuentra ahora más abierto por ambas partes.

De esta manera, en mayo, en vísperas de la culminación del proceso electoral, el gobierno de H. Castillo decide replantear la propuesta de reinstalación de los comerciantes artesanos en el Bazar Artesanal Mexicano, una vez que el gobierno

delegacional había negociado con el grupo de comerciantes inconformes que tradicionalmente ocupaban dicho espacio.

Sin embargo, quienes si continuaron oponiéndose fueron los comerciantes del Tianguis de Artesanías, argumentando que su espacio natural era, justamente, el que tenían en los jardines. Así, con el permiso temporal para vender otorgado por la Delegación a punto de llegar a la fecha de vencimiento, los comerciantes comienzan a visualizar como una opción real el aceptar la reubicación en el Bazar, aunque la mayoría de las organizaciones continuaban demandando la reinstalación en los jardines una vez que terminaran las obras de remodelación.

Las elecciones llevadas a cabo en el mes de julio, en las cuales triunfa el candidato del PRD, Raúl Flores, ex funcionario de la Delegación bajo la administración de María Rojo y por ello conocedor de la problemática del Tianguis de Artesanías, le otorgan al gobierno saliente de Castillo una nueva posibilidad para concluir con el conflicto en los términos en los que lo había proyectado inicialmente, es decir, sacando al Tianguis de Artesanías de la plaza central de manera definitiva. Para los artesanos, la llegada de Raúl Flores abría la posibilidad de negociar en mejores términos, debido, sobre todo, a que en diversos encuentros que habían sostenido con él cuando se encontraba en campaña les había asegurado resolver favorablemente para ellos el conflicto.

La situación del momento representa, entonces, la tercera etapa del movimiento en la que aun con el desgaste de más de un año de resistencia, los comerciantes se aprestan a un nuevo periodo de movilizaciones y, al mismo tiempo, de diálogo con el gobierno de Castillo, con el objetivo, más que de llegar a un acuerdo definitivo, de alargar

el conflicto hasta la toma de posesión de la nueva administración.

Empero, en las semanas subsecuentes los hechos ocurridos modificaron por completo la tendencia aparente de prolongación del conflicto hasta el arribo del nuevo delegado electo.

En agosto de 2009, las mesas de negociación continuaban, pero con una actitud autoritaria renovada de parte de los funcionarios gubernamentales hacia los tianguistas, a tal grado que amenazaron veladamente a distintos representantes de solicitar órdenes de aprehensión en su contra por “invasión” del espacio público.

Con los permisos temporales vencidos desde meses atrás, los comerciantes de base se encontraban bastante diezmados en lo económico y desgastados física y emocionalmente para mantener el plantón en el zócalo de Coyoacán y mucho menos para concretar nuevas acciones colectivas, lo cual se expresó en una disminución importante de su presencia en las actividades de propaganda que llevaban a cabo desde que inició el conflicto en marzo de 2008. Y es que, así como inicialmente los comerciantes contaron con el apoyo irrestricto de sus familias, con la prolongación del conflicto y el subsecuente desgaste económico, la subjetividad de los grupos familiares mostraba contradicciones que repercutieron desfavorablemente para la acción de los sujetos.

En efecto, entre la emoción manifiesta de coraje por la injusticia cometida por el gobierno en contra de los vendedores y sus familias, se generaban ya sentimientos de impotencia y desesperanza por la falta de resultados que alentarán la creencia en una solución favorable, que a su vez hiciera valer el sacrificio experimentado hasta entonces. Debido a ello, una cantidad importante de vendedores dejó de asistir a las actividades de protesta y comenzó

31. En general, el Pliego petitorio de los comerciantes era: a) reinstalación del tianguis; b) reconocer los convenios anteriores; c) rechazo total al proyecto del Bazar artesanal; d) reconocimiento de todos los permisionarios del programa; e) instalación de mesas de trabajo con la delegación.

a buscar formas alternativas para obtener algún ingreso económico. Sólo en una cantidad menor de vendedores el problema económico lo tuvieron parcialmente resuelto, gracias a que contaban con un empleo o actividad adicional del cual pudieron sostenerse todo el tiempo que el movimiento se extendió.

De esta forma, para entonces, de los 350 comerciantes que originalmente participaron en el movimiento de resistencia, solamente continuaban actuando de forma persistente menos de 100, y de ellos, una gran parte pertenecían a la ANAC, asociación que logró obtener la hegemonía política sobre las demás agrupaciones debido a la fuerte voluntad para la acción de los integrantes de dicha organización.

Por su parte, el gobierno de H. Castillo emprendió una nueva y última ofensiva, a unas cuantas semanas de dejar el mando de la delegación, que consistió en poner un ultimátum a los vendedores para presentar la documentación que los acreditara como permisionarios, cuyo incumplimiento motivaría que el gobierno delegacional ofreciera los espacios de venta del Bazar a concurso para quien sí cumpliera con los requisitos.³² Lo anterior, con el objetivo de lograr, finalmente, lo que su gobierno se había planteado desde 2007: desalojar al Tianguis de Artesanías de los jardines del centro de Coyoacán, tal y como el gobernante capitalino Marcelo Ebrard, lo hizo en el centro histórico del D.F. con los vendedores ambulantes. Aunque definitivamente, como se ha expuesto, las condiciones en Coyoacán fueron totalmente distintas, entre otros factores por la especificidad del tipo de organizaciones gremiales

conformadas por los comerciantes artesanos y la existencia de una fuerte identidad colectiva construida con base en la experiencia en común de trabajo, convivencia y de lucha durante más de 25 años en el tianguis, cuyo sentido se alimentó justamente por la memoria histórica de sus integrantes expresada, tanto en el discurso como en los símbolos utilizados con frecuencia en sus espacios de venta.

Sin embargo, en la última semana de agosto de 2009 comienza la cuarta y última etapa del conflicto iniciado en marzo de 2008. El gobierno delegacional utiliza sus últimos recursos para provocar el debilitamiento del movimiento de comerciantes: el recrudecimiento de la represión a través del uso de la fuerza pública y la negociación selectiva con los representantes más protagonistas. El 27 de agosto decenas de granaderos fueron apostados alrededor de los jardines Hidalgo y Centenario, todavía en remodelación, ante el anuncio de parte del Delegado de que para el día 29 las plazas deberían estar libres de vendedores ambulantes, incluso sin haber llegado a un acuerdo con los comerciantes para que estos fueran reinstalados en el Bazar Artesanal (*La Jornada*, 29 de agosto de 2009).

El domingo 30 de agosto, con las plazas repletas de granaderos, los comerciantes artesanos en resistencia deciden llevar a cabo una manifestación “pacífica” sobre la calle de Carrillo Puerto como respuesta a la decisión de las autoridades de dar por terminado el diálogo y desalojar al Tianguis de Artesanías de manera permanente. Los siguientes días, aunque los comerciantes continuaron con diversos actos de protesta, éstos se mostraban ya bastante disminuidos tanto moralmente como en el número de participantes.

De esta manera, días antes del 15 de septiembre, en vísperas de la conmemoración del grito de

independencia en cuyo acto el Delegado saliente se mostraría públicamente por última ocasión, la fuerza pública desalojó el plantón permanente que los comerciantes habían sostenido durante más de un año y medio sin que éstos opusieran resistencia alguna. El temor a la franca represión, física y jurídica, contra los comerciantes provocó que éstos se replegaran y terminaran por ceder en el ofrecimiento gubernamental de reubicación de su lugar de trabajo, aceptando con ello, días después, entrar al Bazar Artesanal que se había inaugurado un mes antes. Con ello, el gobierno da por terminado el conflicto con los tianguistas artesanos, y éstos, a través de sus dirigentes, anuncian el hecho como una victoria del movimiento pues, finalmente, según ellos, habían logrado mantenerse en el corazón del centro histórico de Coyoacán, aunque ya no en el espacio público de los jardines sino en un lugar enclaustrado y sin contar con las mínimas condiciones para laborar.

La situación posterior implicó un hecho no previsto por algunos comerciantes: que fue la limitada cantidad de lugares en donde instalar sus puestos dentro del Bazar artesanal, de tal forma que aunque la mayoría de los comerciantes lograron ingresar a dicho espacio, una cantidad importante de ellos quedaron fuera, en particular el grupo de comerciantes de “artesanos puros”, que había aceptado, en primera instancia, trasladarse a la Alameda Sur; y por otro lado, un grupo de comerciantes que no aceptaron la reubicación y se mantuvieron en resistencia, representando una mínima parte del total de comerciantes artesanos.

Al final, el primer grupo, el de “artesanos puros” lograron negociar con la autoridad la cesión del inmueble que originalmente se utilizaría en el primer intento de reubicación: la Casa del Artesano,



Figura 8. Ubicación actual de los comerciantes artesanos en dos diferentes espacios en el centro histórico de Coyoacán: el Mercado Artesanal Mexicano y la Casa del Artesano (Foto: José Luis Gayosso).

al cual ingresaron diversas organizaciones gremiales de artesanos comprometiéndose con la autoridad para que, además de comercializar sus productos, concretaran diversas actividades culturales para el público asistente; en el caso del grupo que siguió en resistencia, mantuvo un plantón en el Jardín Hidalgo durante varias semanas después de la reubicación de la mayoría de comerciantes al Bazar, llevando a cabo diversas actividades de protesta hasta que lograron negociar con las nuevas autoridades electas de la Delegación un lugar para colocarse dentro del edificio sede del gobierno local, al cual ingresaron tras no tener ya opción alguna para poder mantenerse en el espacio de los jardines del centro histórico de Coyoacán (Figura 8).

Por último, cabe destacar que en los tres casos señalados, a diferencia del estatus de permisionarios que lograron conseguir cuando se encontraban dentro del espacio público como Tianguis de Artesanías, la reubicación de 2009 no trajo consigo el respeto a dicha personalidad como comerciantes, sino que actualmente los tres grupos ocupan los respectivos

32. “Artesanos de Coyoacán rechazan llamado de la delegación a acreditar su actividad. No existe acuerdo para ser reubicados al nuevo Bazar, aseguran”, en *La Jornada*, 21 de agosto de 2009.

lugares sin ningún sustento jurídico ni tampoco un reconocimiento explícito de la autoridad, de tal forma que la certeza de poder continuar en dichos espacios en un futuro es francamente nula y más bien, la permanencia de los comerciantes artesanos en el centro histórico de Coyoacán se encuentra sujeta a su capacidad de organización y acción colectiva como gremio, con lo cual pueda abrir la posibilidad para establecer una situación favorable para ellos en la correlación de fuerzas con relación al gobierno delegacional.

Conclusiones

Como se pudo explicar a lo largo del texto, los comerciantes artesanos dentro de sus muy específicas condiciones laborales y socioculturales, lograron constituir diversas formas de identificación y organización colectiva, pese a la tendencia común de prácticas de competencia existente entre aquellos sujetos que se dedican a la actividad comercial.

Un elemento crucial en el proceso de identificación colectiva de este grupo laboral, lo constituye el sentido de pertenencia del espacio de trabajo debido a las características socioculturales e históricas contenidas en el espacio público de Coyoacán. Lo que, de la misma forma, se entrelaza con una identificación con el objeto de comercialización: la artesanía, cuya creación y promoción comercial representa para el comerciante salvaguardar y reproducir una tradición y un estilo de vida alternativo, por lo cual dicha actividad se encuentra revestida, por los comerciantes artesanos, con los códigos de dignidad, resistencia y autonomía.

En Coyoacán, con la consolidación del lugar de trabajo que implicó el reconocimiento y legitimación

del mismo por parte de una clientela recurrente, los comerciantes que no se habían proyectado hacer de esta actividad su ocupación principal, optaron en su mayor parte por soslayar temporal o de forma definitiva su formación académica y otro tipo de actividades laborales que llevaban a cabo ante la necesidad de dedicarse a la venta y fabricación de artesanías de tiempo completo, lo cual también trajo consigo la posibilidad de integrar a grupos familiares completos tanto en el espacio de venta como en los talleres familiares de artesanías; lo anterior, en definitiva, ancló a los comerciantes a la ocupación y al lugar de trabajo, pues pese a que las condiciones de trabajo continuaron siendo bastante limitadas, sus ingresos aumentaron considerablemente mejorando sus condiciones de vida familiar de forma significativa.

Por otro lado, el control ejercido tanto por la estructura de gobierno como por las propias organizaciones gremiales, los cuales, en general, se concretaron de forma consensada con los comerciantes, no había sido considerada completamente ofensiva por éstos sino que era planteada como una situación benéfica para la comunidad de artesanos al propiciar y resguardar el orden dentro del espacio laboral por lo que se reconocía como una de las garantías para su preservación. Pero el autoritarismo del gobierno de Heberto Castillo en 2008, por su objetivo de establecer un control impositivo sobre los comerciantes, echó por tierra la concepción mantenida por éstos, despertando así un fuerte sentido de oposición al aparato burocrático gubernamental.

De esta manera, el comerciante artesano, incluso cuando posee una fuerte identidad con su ocupación —que conlleva una situación de apego hacia el producto artesanal y, de manera importante, hacia el espacio público concreto en donde labora—, subsiste en su trabajo en un ambiente de

incertidumbre por la intención gubernamental de excluirlos completamente de su espacio tradicional de trabajo. Aun cuando parcialmente lo logró, al extinguir el Tianguis de Artesanías e imponiendo su reubicación en diferentes espacios cerrados, situación que sólo sería posible resarcir fortaleciendo la identificación gremial y logrando constituir una estructura organizativa general incluyente y con capacidad auténtica de dirección, con el fin de poder negociar en mejores términos con la autoridad su permanencia en el espacio tradicional del tianguis.

Durante el conflicto más reciente de los comerciantes con el gobierno delegacional, como se explicó anteriormente, la adhesión a la acción colectiva se fue construyendo por parte de los primeros, en la medida en que la voluntad de acción se generó debido a la actitud autoritaria del Delegado Heberto Castillo, concebida por los comerciantes como una traición a los acuerdos tomados entre las dos partes. La falta de cumplimiento y la forma en que se utilizó la fuerza pública en contra del comerciante artesano motivo que éste, en general, se sintiera burlado y defraudado por la autoridad, quien semanas antes había accedido a que el tianguis prosiguiera en operación cumpliendo con los requisitos que se habían propuesto como necesarios para un mejoramiento y mayor orden en el espacio de venta.

Como se señala líneas arriba, la autoconcepción que los comerciantes fueron construyendo como trabajadores artesanos se fue dando a partir de expresar una diferencia crucial con el resto de los comerciantes de la vía pública. Su actividad laboral la definen no sólo por ser un proceso de compra venta sino porque el intercambio asume un carácter simbólico cultural, cuyo valor no únicamente es de tipo monetario sino también expresa un importante valor estético. Es decir, los vendedores del Tianguis

de Artesanías se conciben como creadores y promotores culturales y no como comerciantes ambulantes o informales debido al tipo de producto que venden, a sus objetivos como gremio y a la forma en que ocupan el espacio público, lo cual les ha permitido construirse un sentido de comunidad. Por ello, el uso de la fuerza pública para desalojarlos provocó una fuerte contradicción con aquella autoconcepción como vendedores artesanos, respetados y demandados por el turismo nacional e internacional, pues en el imaginario del gremio se concebía que el tianguis también representaba para la autoridad una parte imprescindible de los símbolos característicos del folclore de la plaza central de esta Delegación, y por ello, que era su obligación no sólo tolerar sino incluso apoyar promocionando su espacio de venta.

De esta manera, al visualizar que ello carecía de sustento real, provocó una fuerte tensión subjetiva que se tradujo en un sentimiento de agravio por la forma en que habían sido tratados por parte de la estructura de gobierno, lo cual fue esencial para actualizar y poner en funcionamiento los códigos subjetivos que alentaron el sentimiento de pertenencia colectiva y para que fuera posible el fortalecimiento de la voluntad de actuar. Fue un hecho que diluyó, o al menos soslayó las diferencias existentes entre comerciantes y entre organizaciones gremiales, o sea, se hizo abstracción de las diferencias para priorizar los factores que los hacían similares y que coadyuvaban al fortalecimiento de la identidad colectiva y a la unidad y disposición para la acción en contra del enemigo en común: la delegación y el gobierno central de Marcelo Ebrard.

No obstante, a la configuración subjetiva inicial le sucedió un nuevo ordenamiento de códigos para dar sentido a la situación que comenzó a prevalecer de desgaste y desesperanza con relación al posible

triunfo del movimiento en defensa del espacio ocupado por el Tianguis de Artesanías. Así, dadas las condiciones objetivas o materiales del proceso de lucha contra el desalojo, en las que la correlación de fuerzas se inclinó parcialmente de lado de la autoridad debido, sobre todo, a la fragmentación de la estructura coordinadora del movimiento, y al desgaste económico, físico y emocional de los comerciantes, éstos le dieron sentido a sus acciones a partir de lo dispuesto discursivamente por el gremio que les permitió ocultar códigos emocionales y de sentimientos como el temor a la represión, el miedo y la incertidumbre de perder definitivamente el espacio de trabajo, en conjunto con un pensamiento pragmático instrumental ante las fuertes necesidades económicas que muchos de ellos y sus familias tenían, lo cual hizo empatar dicha subjetividad con las orientaciones normativas del gremio, sobre todo, en aspectos tales como otorgarle prioridad al diálogo y la negociación, y a criticar el uso de la violencia propia y la que ejercía la autoridad.

Con ello se quiere dar cuenta de que, aunque lo que sobresale discursivamente son los códigos de tipo moral contruidos colectivamente por el gremio a través de las diferentes organizaciones existentes, en realidad lo que le dio sentido a su pertinencia y sujeción por parte del movimiento de comerciantes, que de algún modo impidió que se desbordase hacia una situación de acciones colectivas violentas, fue la propia subjetividad de los comerciantes basada en el temor a una represión más franca por parte de la autoridad y a la generalización de un sentimiento de desesperanza con relación a la victoria posible del movimiento, entre otros factores por el alargamiento del conflicto y la falta de respuestas satisfactorias por parte, tanto del gobierno central como del delegacional, hecho

que alimentó el proceso de debilitamiento de la identidad colectiva que impulsó la voluntad para concretar las acciones colectivas.

Dicha situación propició que un sector de la dirigencia de los comerciantes negociaran la culminación del movimiento de resistencia cediendo al ofrecimiento gubernamental de reubicación, decisión que, por lo explicado antes, fue finalmente apoyada por la mayoría de los trabajadores pues se concebía como la única opción para evitar un mayor desgaste y una actitud todavía más autoritaria del gobernante delegacional. Al final, entonces, el conformismo, construido con base en el temor y el desgaste, y la falta de una voluntad mayor para actuar colectivamente por parte de los comerciantes —que se expresó en una dispersión acentuada—, permitió una negociación de los representantes con la autoridad muy ventajosa para ésta última y, también para los primeros a costa del abandono definitivo del espacio tradicional de venta de artesanías y del recrudescimiento en las condiciones de trabajo de los comerciantes artesanos.

Dadas estas condiciones, las expectativas laborales de estos sujetos son bastante limitadas debido a la intención gubernamental de extremar el control de este tipo de prácticas laborales en el espacio público y a la existencia de un afán protagonista, así como una conducción de tipo personalista por parte de los dirigentes; no obstante, la capacidad de agencia de los comerciantes artesanos ha sido demostrada históricamente, pues, en diversos momentos lograron al final hacer prevalecer su sentido de identificación gremial y de acción autónoma por encima, o paralelamente, a las estructuras organizativas, las cuales, por el momento, no han demostrado tener la capacidad ni la voluntad para atender satisfactoriamente las necesidades de sus agremiados.

Bibliografía

- Crossa, Verónica (2008). "Los trabajadores en la vía pública: elementos para discutir su legitimidad", en Salazar, C. y Lezama, J. L. (eds). *Construir ciudad: un análisis multidimensional para los corredores de transporte en la ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- Fyfe, N. (1998). "Introduction: reading the street", en N. Fyfe (ed.), *Images of the street: planning, identity and control in public space*. Nueva York: Routledge.
- Gayosso, José L. (2011). "Fabricando la ocupación: los tianguistas del Centro Histórico de Coyoacán", en De la Garza, Enrique, et al. *Trabajo, identidad y acción colectiva en Trabajadores atípicos Vol. II*. México: Plaza y Valdés/ UAM, pp. 123-208.
- Harvey, D. (1989). "From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalism", en *Geografiska Annaler*, vol. 71, núm. 1, pp. 3-17.
- Hiernaux, D. (2005). "Imaginarios y lugares en la reconquista de los centros históricos", en Revista *Ciudades*, N° 65, enero-marzo, México: Red Nacional de Investigación Urbana, pp. 15-21.
- (2006). "Los centros históricos: ¿espacios posmodernos? (De choques de imaginarios y otros conflictos)", en *Lugares e imaginarios en la metrópolis*, Alicia Lindón, Miguel Ángel Aguilar y Daniel Hiernaux, Barcelona: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 27-41.
- (2008) "De los imaginarios a las prácticas urbanas: construyendo la ciudad de mañana", en Revista *Iztapalapa* 64-65, Año 29, pp. 15-35.
- Hubbard, P. y T. Hall (1998). "The entrepreneurial city and the 'new urban politics'", en T. Hall & P. Hubbard (eds.), *The entrepreneurial city: geographies of politics, regime and representation*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Lefebvre H. (1974). *La producción del espacio*. Anthropos.
- Lindón, Alicia. (2006). "Geografía urbana: Una mirada desde América Latina", en Alicia Lindón y Daniel Hiernaux, *Tratado de Geografía humana*. México: Anthropos.

- MacLeod, G. (2001). "Renaissance, homelessness, and exclusionary citizenship: Unraveling the contours of a 'revanchist' urbanism", en *97th Annual Meeting of the Association of American Geographers*, febrero 27 a marzo 3, 2001.
- Norris, C. y G. Armstrong (1999). *The maximum surveillance society: the rise of CCTV*. Oxford, Berg.
- Novelo, V. (1981). "Para el estudio de las artesanías mexicanas", en *América Indígena* XLI (2): 195-210.
- Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública (1998)
- Ramírez Kuri, (2005). *Ciudadanía y participación en el espacio local de la ciudad de México. Una mirada a la delegación Coyoacán*. IV Congreso de IGLOM Retos de modernización del municipio mexicano, noviembre de 2005.
- , Patricia y Miguel A. Aguilar Díaz (coords.) (2006). *Pensar y habitar la ciudad. Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. México: Anthropos, UAM.
- Reglamento de Mercados del D.F. (1951).
- Silva, Diana (2006). "Espacio urbano y comercio en vía pública. Reglas, Redes y Uso del Espacio Público en la Ciudad de México", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, México,
- Tuan Yi-Fu (1977). *Space and Place: The perspective of experience*. Minneapolis: University of Minnesota.

Hemerografía

- Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal*, 16 de febrero de 1998.
- Periódico *La Jornada*.
- Periódico *El Universal*.
- Periódico *Tribuna*, martes 16 de mayo de 1995, Sección Distrito Federal, p. 4M.
- Revista *Rebelión*, año 5, número 60, 2008.
- Boletín *El Urbano*, órgano de difusión de la ANAURMAC, diciembre de 1990, año 2 núm. 3.